En la v.a de Totana en ocho dias del
mes de dizie.e de mil s.s y noventa y ocho
años el conçejo Justicia y Regim.to de Jaen
en la sala de su ayuntam.to como lo an
de uso y costumbre de ayuntar para tra
tar y conferir las cosas tocantes del ser
vicio de dios nuestro señor y utilidad
de los v.os de esta v.a conviene a saver los
S.res D. Ju.o M.z Saratia y D. Pasqual del
vario alcaldes ordinarios de esta v.a por
su mag.d

D. Juan Yañez Canovas alferes mayor
D. Bar.me de Cayuela Ramos
D. Gabriel de la Fuente M.z
D. Ju.o de Cayuela Muñoz
D. Andres de Canovas Aledo
y D. Bar.me de Canovas Mora todos regidores
y capitulares de este conçejo y estan
do asi juntos como conçejo y en for
ma del acordaron lo siguiente
y estando en este estado entro en este
ayuntam.to el S.r D. Ginés de Canovas San
chez regidor y alcalde provincial y a
cordaron lo sig.te
y prosiguiendo en este ayuntam.to se pre
sento en el Joseph Sis Cargonçalez ess.no
presente que vio de su mag.d en sus cor
tes reynos y señorios con un nombra
m.to fecho por D. Andres de Mora fer